



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

18576 Aprobación definitiva proyecto de urbanización polígono industrial "Jumilla Polígono del Mármol".

Aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2009, se remite al B.O.R.M. para su publicación, al amparo de lo establecido en el artículo 142.4 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, haciendo saber que dicho acuerdo es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó en el plazo de un mes, sin perjuicio de poder impugnarlo ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, ambos plazos desde el siguiente a la notificación, y todo ello de conformidad con los artículos 107 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Jumilla a 6 de octubre de 2009.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.